



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
AL 28 DE FEBRERO 2023**



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Eiec.	Pagado	Deuda Flotante
01	Gestión Administrativa	23.736.270.613	23.736.270.613	1.308.465.425	6%	1.007.098.571	301.366.854
100 Servicios Personales		12.432.924.613	12.432.924.613	1.292.501.582	10%	1.000.280.111	292.221.471
200 Servicios No Personales		2.057.400.000	2.057.400.000	15.963.843	1%	6.818.460	9.145.383
300 Bienes de Consumo e Insumos		215.546.000	215.546.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		950.000.000	950.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		8.000.000.000	8.000.000.000	0	0%	0	0
02	Asistencia Técnica y Económica para el Desarrollo Productivo	31.158.613.324	31.158.613.324	1.542.050.177	5%	1.256.892.681	285.157.496
100 Servicios Personales		3.987.200.000	3.987.200.000	372.960.000	9%	344.101.363	28.858.637
200 Servicios No Personales		4.503.721.084	4.503.721.084	246.916.332	5%	112.791.318	134.125.014
300 Bienes de Consumo e Insumos		17.867.692.240	17.867.692.240	122.173.845	1%	0	122.173.845
800 Transferencias		4.800.000.000	4.800.000.000	800.000.000	17%	800.000.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Adquisición de Tierras	26.317.471.354	26.317.471.354	0	0%	0	0
400 Bienes de Cambio		26.317.471.354	26.317.471.354	0	0%	0	0
04	Financiación de Proyectos	13.507.307.000	13.507.307.000	2.500.000.000	19%	0	2.500.000.000
800 Transferencias		13.507.307.000	13.507.307.000	2.500.000.000	19%	0	2.500.000.000
05	Apoyo Económico a Estudiantes Universitarios	2.400.000.000	2.400.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		2.400.000.000	2.400.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		97.119.662.291	97.119.662.291	5.350.515.602	6%	2.263.991.252	3.086.524.350

FUENTE: MH - SIAF, al 28/02/2023

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py